



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

El viaje a la ciudad de Mar del Plata de la profesora Lic. Isabel Manassero;

CONSIDERANDO:

que este viaje se realiza con motivo de participar en las 2º Jornadas de Docentes Investigadores Universitarios en Ciencias de la Información (DUCI 2);

que el evento cuenta con el aval institucional de esta Facultad según R.D. N° 363/2017;

que corresponde abonar los viáticos en el marco del viaje;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago de 3 (tres) días de viáticos a razón de \$ 1.634,27 (pesos un mil seiscientos treinta y cuatro con 27/100) por día a la profesora Lic. Isabel Manassero por el viaje para participar de las 2º Jornadas de Docentes Investigadores Universitarios en Ciencia de la Información (DUCI 2).

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Escuela de Bibliotecología. (R.0001.012.001.005.16.27.10.00.20.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2018
RESOLUCIÓN N° 0255
r.q.

Graciela DURAND
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.